



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TZUCACAB, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Tzucacab, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17 horas con 05 minutos, del día 28 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Tzucacab, ubicado en el predio número 67 B de la calle 33 entre 20 y 22, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. José Antonio Jiménez Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Tzucacab, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 17 horas con 05 minutos del día 28 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el Secretario Ejecutivo C. Irwin Raúl Pech Carrillo, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Rocío Carolina Baeza González

Consejera Electoral, C. Heydi Noemí Chuc May

Consejero Presidente C. José Antonio Jiménez Chi, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Irwin Raúl Pech Carrillo con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Alberto Mul Tamayo, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. José Luis Reynaldo Xix Teh, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Yony Fernando Uc Naal, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Yajaira Selina Chi Ku, representante propietario.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Lectura del Secretario Ejecutivo en su caso de los escritos presentados ante este Consejo Municipal electoral.
- 6.- Aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este Consejo.
- 7.- Aprobación en su caso, de las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.
- 8.- Asuntos generales
- 9.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 10.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
- 11.- Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 14.- Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Acuerdo CG/019/2024 – Solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024 – Renán Alberto Barrera Concha.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



2.- Acuerdo CG/020/2024 – Solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral local 2023-2024 – Renán Alberto Barrera Concha.

3.- Acuerdo CG/021/2024 – Solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024 – Yamil Jasmín López Manrique.

4.- Acuerdo CG/022/2024 – Solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia En Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024 – Joaquín Jesús Díaz Mena.

5.- Acuerdo CG/023/2024 – Solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024 – Vida Aravari Gómez Herrera.

6.- Acuerdo CG/024/2024 – Solicitud de registro de la candidatura a la gubernatura del estado postulada por Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024 – Renán Alberto Barrera Concha.

7.- Oficio número C.G.- PRESIDENCIA/343/2023 – Solicitud de lugares de uso común.

A continuación, el consejero Presidente con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente i incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos:

**Partido del Trabajo**, C. Nayla Nathaly González Tziu, representante propietaria.

**Partido MORENA**, C. Andrea Eutiola Mul Poot, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, el Consejero Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

En uso de la voz, el consejero presidente, solicitó al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que el consejero presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente conforme la infraestructura de las instalaciones habilitar un espacio contiguo al área de sesiones teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de 17, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla; con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del



## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMTZUCACAB/10/2024**, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el consejero presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz del Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido, la Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprobaron las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CMTZUCACAB/11/2024**.

Ya aprobado el acuerdo, el consejero presidente informó que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de Tzucacab. De lo antes referido, el consejero presidente instruyo al secretario ejecutivo que sea informado el Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en el municipio de Tekax, para su conocimiento

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicitó al secretario ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

No habiendo intervención, acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 27 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 17 horas con 42 minutos.

Siendo las 17 horas con 42 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.



A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. Rocío Carolina Baeza González

Consejera Electoral, C. Heydi Noemí Chuc May

Consejero Presidente C. José Antonio Jiménez Chi, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Irwin Raúl Pech Carrillo con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Alberto Mul Tamayo, representante propietario.

**Partido Revolucionario Institucional**, C. José Luis Reynaldo Xix Teh, representante propietario.

**Partido de la Revolución Democrática**, C. Yony Fernando Uc Naal, representante propietario.

**Partido Nueva Alianza Yucatán**, C. Yajaira Selina Chi Ku, representante propietario.

**Partido del Trabajo**, C. Nayla Nathaly González Tziu, representante propietaria.

**Partido MORENA**, C. Andrea Eutiola Mul Poot, representante propietaria.

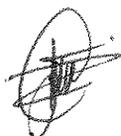
Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz, el consejero presidente solicito al secretario ejecutivo dé cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretaria Ejecutivo solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que el consejero presidente preguntó si existía alguna observación, y al no existir, y continuando con el orden del día, preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Tzucacab de fecha 28 de febrero de 2024, por lo que el consejero presidente en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.





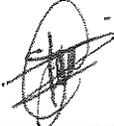
## INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 2024, siendo las 17 horas con 52 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

  
C. JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ CHI  
CONSEJERO PRESIDENTE

  
C. IRWIN RAÚL PECH CARRILLO  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
C. HEYDI NOEMÍ CHUC MAY  
CONSEJERA ELECTORAL

  
C. ROCÍO CAROLINA BAEZA GONZÁLEZ  
CONSEJERA ELECTORAL

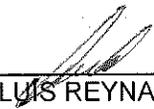


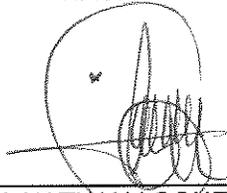


**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN**

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

  
C. ALBERTO MUL TAMAYO  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL

  
C. JOSÉ LUIS REYNALDO XIX TEH  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

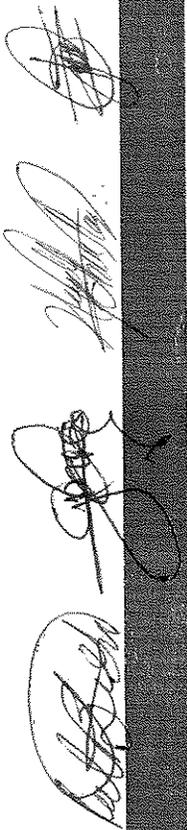
  
C. NAYLA NATHALY GONZÁLEZ TZIU,  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

  
C. YONY FERNANDO UC NAAL  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

  
C. ANDREA EUTIOLA MUL POOT  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENO

  
C. YAJAIRA SELINA CHI KU  
REPRESENTANTE DEL PARTIDO  
NUEVA ALIANZA YUCATÁN





LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
Tzucacab en uso de las  
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de  
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en  
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente  
documento constante de 08 foja(s) útil(es) escrita(s) a 01 cara(s),  
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo  
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente  
certificación en Tzucacab, Yucatán, a  
28 de Febrero de 2024.



Irwin Raúl Pech Carrillo

28-FEB-24